



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

0000009

2013-17-01-05-P03547

ACLARATORIA

OTORGADO POR: SR. JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA CUANTÍA:

INDETERMINADA

Di 3 copias

E.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis (16) de octubre del año dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece el señor JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar la siguiente de aclaratoria de escritura de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cia. Ltda., que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a

1 la celebración de la presente escritura el señor Jorge Luis
2 Cisneros Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de la
3 Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos
4 Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento
5 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para
6 el otorgamiento de esta escritura aclaratoria, de la
7 escritura de reforma de estatutos celebrada el veinte y ocho
8 de marzo del dos mil trece, ante el Doctor Luis Navas
9 Dávila, Notario Quinto del Cantón, de acuerdo al presente
10 instrumento. SEGUNDA: ACLARATORIA.- hágase constar en la
11 cláusula tercera, renglón número once, a continuación de la
12 palabra GERENTE, agréguese, GENERAL; y, de igual manera en
13 el acta de junta general extraordinaria de socios de la
14 compañía Automet Servicios Automotrices y Metalmecánicos
15 Cía. Ltda, correspondiente al diecisiete de enero de dos mil
16 trece, en el renglón séptimo, a continuación de la palabra
17 Gerente, agréguese General. Usted señor Notario se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
19 habilitantes referidos es esta minuta y los que fueren
20 necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta
21 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
22 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal, y que, el compareciente
24 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
25 firmada por el Doctor Jorge Cisneros Ruales, Abogado
26 afiliado al Colegio de Abogados de Fichincha bajo el número
27 tres mil doscientos sesenta y ocho, para la celebración de
28 la presente escritura se observaron los preceptos y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



requisitos legales, previstos en la Ley Notarial, y,
leída que le fue al compareciente por mi el ^{Luis Humberto Navas D} ~~Notario~~
ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.

SR. JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA C.C.

1216139251

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Quito, a 4 de Enero del 2011

Señor
Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS Cia. Ltda., conforme consta de la cláusula vigésimo cuarta de los estatutos de constitución, celebrada en esta ciudad de Quito, el día 7 de Diciembre de 2010, acertadamente designo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la Compañía le confieren.

Constitución: 7 de Diciembre de 2010, Notaria Quinta

Período de duración: Cincuenta años

Ejerce la representación legal: Gerente General

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil : 30 de Diciembre de 2010.

Auguro éxitos en sus funciones

Atentamente

Cristian Cisneros

Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. 172244795-8

Yo, Jorge Luis Cisneros Riadeneira, dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente General de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECNICOS CIA. LTDA. , por el período de cinco años.

Jorge Luis Cisneros
Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
GERENTE GENERAL
C.I. 171613975-1

Quito, a 4 de Enero de 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7 del Registro

de Nominaciones Tomo No. 42

- 4 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Sr. Raúl Goybor Secalfo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
171613975-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS RIVADENEIRA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V43442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA GLORIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL COTIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0171

1716139751

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INAGUITO

PARRISIA

1

INAGUITO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000012

1 ..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura
2 pública de Reforma y Codificación de Estatutos
3 Sociales, celebrada ante mí, Notario Quinto del Cantón
4 Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 28 de
5 marzo del 2013, cuyo archivo se encuentra actualmente
6 a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la
7 indicada escritura.- Quito, a dieciocho de octubre del
8 dos mil trece.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Sta
Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador



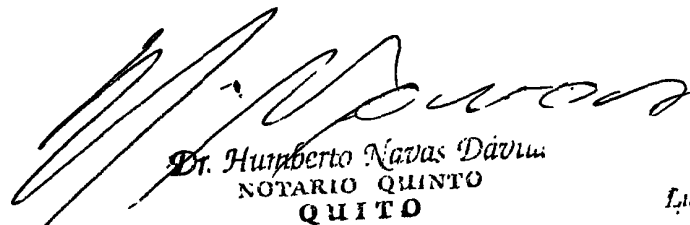
NOTARIA
QUINTA

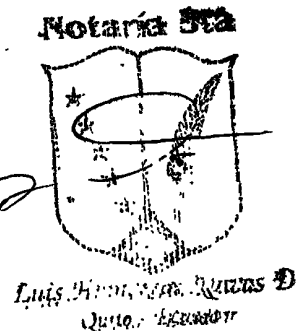
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000013

1 ZON: Mediante Resolución número
2 SC.IJ.DJC.Q.13.005310 dictada por el Doctor
3 Camillo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías
4 de Quito, de fecha 29 de Octubre del 2013, se
5 resuelve aprobar la Reforma de Estatutos de la
6 compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
7 METALMECANICOS CIA. LTDA., de cuyo particular
8 tomé nota al margen de las escrituras de Reforma
9 y Codificación de Estatutos Sociales; y,
10 Aclaratoria de la indicada compañía, celebradas
11 ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
12 Luis Humberto Navas Dávila, el 28 de marzo de
13 2013 y 16 de octubre del 2013 respectivamente.-
14 Quito, a ocho de noviembre del año dos mil
15 trece.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO





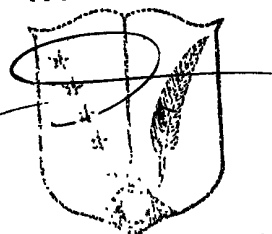
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000014

ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJC.Q.13.005310 dictada por el Doctor
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías
de Quito, de fecha 29 de Octubre del 2013, se
resuelve aprobar la Reforma de Estatutos y la
Aclaratoria a la Reforma de Estatutos de la
compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
METALMECANICOS CIA. LTDA., de cuyo particular
tomé nota al margen de las escrituras de
Constitución, Reforma y Codificación de
Estatutos Sociales y Aclaratoria de la indicada
compañía, celebradas ante mí, Notario Quinto del
cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el
07 de diciembre del 2010; 28 de marzo del 2013,
y 16 de Octubre del 2013 respectivamente.-
Quito, a ocho de noviembre del año dos mil
trece.-

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 56236

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4740
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.005310
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 16/10/2013, OTORGADA ANTE EL
--

Página 1 de 2



Nº 0876433

Registro Mercantil de Quito

0000016

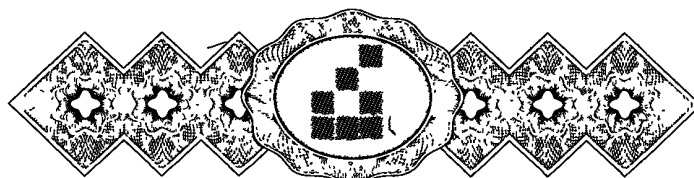
NOTARIO QUINTO DEL D.M. DE QUITO, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.- SE TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE
DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL





2013-17-01-05-F-0163

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPANIA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
METALMECANICOS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

0000001

Di 3 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el diecisiete de enero de dos mil trece.- El compareciente, legalmente capaz, declara su voluntad de otorgar, la reforma de estatutos de la compañía, de acuerdo al presente instrumento, a quien de conocerle doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
En el registro de escrituras públicas a su cargo
dígnese insertar la siguiente de REFORMA DE
ESTATUTOS de la Compañía AUTOMET Servicios
Automotrices y Metalmecánicos Cia. Ltda., que se
encuentra expresado en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: Comparece a la celebración de la
presente escritura el señor Jorge Luis Cisneros
Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de
la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y
Metalmecánicos Cía Ltda., conforme justifica con
la copia del nombramiento que acompaña, quien se
encuentra debidamente autorizado para el
otorgamiento de esta escritura por la Junta
Extraordinaria de socios de la compañía,
celebrada con el carácter de universal el
diecisiete de enero de dos mil trece.- El
compareciente, legalmente capaz, declara su
voluntad de otorgar, la reforma de estatutos de
la compañía, de acuerdo al presente instrumento.
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía AUTOMET
SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA.
LTDA.. se constituyó mediante escritura pública
otorgada el siete de Diciembre de dos mil
diez, ante el Doctor Humberto Navas Davila,
Notario Quinto del Cantón Quito, debidamente
inscrita en el Registro Mercantil, el treinta



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



de Diciembre de dos mil diez, siendo su capital social la suma de cuatrocientos dólares (USD. 400,00) .- La Junta de Socios de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía Ltda. celebrada en esta ciudad de Quito, el diecisiete de Enero de dos mil trece, resolvió la reforma de sus estatutos, conforme consta del acta que se acompaña. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante, Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, en su calidad de Gerente de la compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía Ltda.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general de socios referida en antecedentes, declara la reforma de estatutos, del artículo decimoséptimo, respecto de las atribuciones del Gerente General, se suprime el literal h) que dice "firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo compromisos bancarios". CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos es esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firmado) Doctor Jorge Cisneros Rúales con matrícula número tres mil doscientos sesenta y ocho del Colegio

0000002

de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal.- Para la celebración de la
presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue
íntegramente la presente escritura al
compareciente, por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

[Handwritten signature]
Cisneros

1716139251.

JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA C.C.NO:
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA AUTOMET SERVICIOS
AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA LTDA.

[Handwritten signature]
Notaria 5ta
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Notaria 5ta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS
CIA. LTDA. ., CORRESPONDIENTE AL 17 DE ENERO DE 2.013**

Luis Guillermo Navas D.
Quito Ecuador

0000003

En la ciudad de Quito, el día jueves 17 de enero de 2.013, a las 09h00, en el local de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro Pasaje A E1020 y Av. Juan Molineros de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios Jorge Luis Cisneros Rivadeneira y Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cia Ltda., bajo la presidencia del señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como secretario el Gerente señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la reforma de estatutos.- El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, manifestando la conveniencia de que se suprima del artículo decimoséptimo de los estatutos de la compañía, atribuciones del Gerente General, el literal h) que dice: "firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo compromisos bancarios", para mejor capacidad y manejo operativo del Gerente General.- Luego de las deliberaciones del tema, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE: UNO.- aceptar la reforma de los estatutos de la compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cia. Ltda., suprimiéndose del artículo decimoséptimo el literal h) Firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo compromisos bancarios.-** Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 10h30, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Cristian Cisneros

**Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Jorge Luis Cisneros Rivadeneira

**Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
SECRETARIO DE LA JUNTA**

Dr. Paulo Roberto Secalini
JESUS MANOEL MARGENTIL
DE CALIFORNIA

1716139751



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

0000004

1716139751

003
003 - 0171 1716139751
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	BAQUITO	
QUITO	BAQUITO	
CANTON	PABOSILVA	BAQUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta
Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUITO
QUITO





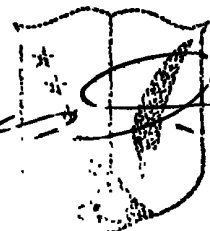
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000005

1 ZON: Mediante Resolución número
2 SC.IJ.DJC.Q.13.005310 dictada por el Doctor
3 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías
4 de Quito, de fecha 29 de Octubre del 2013, se
5 resuelve aprobar la Reforma de Estatutos y la
6 Aclaratoria a la Reforma de Estatutos de la
7 compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
8 METALMECANICOS CIA. LTDA., de cuyo particular
9 tomé nota al margen de las escrituras de
10 Constitución, Reforma y Codificación de
11 Estatutos Sociales y Aclaratoria de la indicada
12 compañía, celebradas ante mí, Notario Quinto del
13 cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el
14 07 de diciembre del 2010; 28 de marzo del 2013,
15 y 16 de Octubre del 2013 respectivamente.-
16 Quito, a ocho de noviembre del año dos mil
17 trece.-

Notaría Sta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 56236

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4740
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

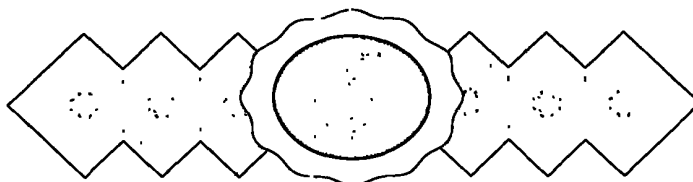
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJC.Q.13.005310
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 16/10/2013, OTORGADA ANTE EL



Registro Mercantil de Quito

0000008

NOTARIO QUINTO DEL D.M. DE QUITO, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.- SE TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE
DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

